EX9 · 16/1/2024

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: **ADJ-MD23-2024**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: **09/09/2024**	**AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	No. de Pedido: **D4P0054**
	Elaboración: **30/08/2024** Impresion 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980

R.F.C. LMR -200318-LW6 No. Proveedor : [redacted]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, Circ. **04** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal : [redacted]

Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010000254000 00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Marca: RULLE Procedencia: MEXICO	16224 Tipo Presen: TAB Cant Presen: 30	ENV	44.80	726,835.20
2	010000414100 01	MOMETASONA SUSPENSION PARA INHALACION CADA 100 ML CONTIENE: FUROATO DE MOMETASONA MONOHIDRATADA EQUIVALENTE A 0.050 G DE FUROATO DE MOMETASONA ANHIDRO ENVASE NEBULIZADOR CON 18 ML Y VALVULA DOSIFICADORA (140 NEBULIZACIONES DE 50 Marca: MOFHINIS Procedencia: MEXICO	25 Tipo Presen: ENV Cant Presen: 1	ENV	127.00	3,175.00
3	010000429900 00	LEVOFLOXACINO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: LEVOFLOXACINO HEMIHIDRATADO EQUIVALENTE A 500 MG DE LEVOFLOXACINO. ENVASE CON 7 TABLETAS. Marca: PROXSAFLO Procedencia: MEXICO	80 Tipo Presen: TAB Cant Presen: 7	ENV	25.20	2,016.00

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requirente	
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARACTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAIP ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. ARTICULO 1 FV, 6, 24 DE LA LFPDPPP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: **ADJ-MD23-2024**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: **09/09/2024**	**AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	No. de Pedido: **D4P0054**
	Elaboración: **30/08/2024** Impresion 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980

R.F.C. LMR -200318-LW6 No. Proveedor : [redacted]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, Circ. **04** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal.: [redacted]

Clasificación presupuestal :

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
4	010000450500 00	DEFLAZACORT TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: DEFLAZACORT 6 MG ENVASE CON 20 TABLETAS.	646	ENV	40.96	26,460.16
		Marca: DANZAFHAL	Tipo Presen: TAB			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 20			

SUB. TOTAL	**$**	**758,486.36**
I. V. A.	**$**	**0.00**
TOTAL	**$**	**758,486.36**

(setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 36/100 M.N.)

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requirente	
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAIP ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. ARTICULO 1 FV, 6, 24 DE LA LFPDPPP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: **ADJ-MD23-2024**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: **09/09/2024**	**AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	No. de Pedido: **D4P0054**
	Elaboración: **30/08/2024** Impresion 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V. **No Requisición: PAC**

Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980 **Fecha de entrega: 09/09/2024**

Partida presupuestal : [redacted]

R.F.C. LMR -200318-LW6 **No. Proveedor :** [redacted] **Clasificación presupuestal :**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, Circ. **04** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

ANEXO CLAUSULAS

1.1.-El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024, con la finalidad de cubrir la necesidad turnada mediante memorandum de referencia 04800115090O/629/2024, Girado por el Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto en el cual anexa el requerimiento MD 23/2024, se recibirán dichos insumos por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento

1.2 En base a lo establecido en el oficio circular número 09.52.17.61.4200/11 1693, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la dirección jurídica del imss, al presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad

1.3 La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurrida su vigencia, el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3 6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.

1.4El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

1.5En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso que el monto del pedido exceda de $300,000 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.

1.6 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor

1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

1.10 El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.11 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

1.12 El proveedor declara que no vicia derechos inherentes a la propiedad intelectual.

1.13 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico Institucional

2 -DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose el proveedor a efectuar este en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requirente	
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAIP ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. ARTICULO 1 FV, 6, 24 DE LA LFPDPPP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: **ADJ-MD23-2024**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: **09/09/2024**	**AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	No. de Pedido: **D4P0054**
	Elaboración: **30/08/2024** Impresion 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Dirección: calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980

R.F.C. LMR -200318-LW6 No. Proveedor : [redacted]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, Circ. **04** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal : [redacted]

Clasificación presupuestal :

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato-pedido, en una sola exhibición.
3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
3.3El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.
3.4El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga al instituto.
3.5El administrador del contrato será el encargado de determinar calcular y notificar al proveedor las penas convencionales.
3.6Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, así como, deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.
3.7EL INSTITUTO descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir EL PROVEEDOR. Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
3.8El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.
3.9El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.
3.10El proveedor se obliga a canjear durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO
4.1En términos de los Numerales 4.17, 4.24.6, 5.3.15 Inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

5.- DE LA FACTURACION
5.1Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Tramite de Erogaciones, sito en Av. María Lavalle Urbina No. 4-A, por Av. Fundadores C Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.
5.2 De conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente; El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de los Órganos de Operación Administrativos Desconcentrados y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requirente	
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAIP ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. ARTICULO 1 FV, 6, 24 DE LA LFPDPPP

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento **ADJ-MD23-2024**
Número de Sesión:	bajo el: **Fracc V art. 41**
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet **AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024**
Fecha Terminación del pedido: **09/09/2024**	No. de Pedido: **D4P0054**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**	Elaboración: **30/08/2024** Impresion 30/08/2024

Proveedor: LOGISTICA MEDICA REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

Dirección calle alamo num. 572 arenal azcapotzalco 02980

R.F.C. LMR -200318-LW6 **No. Proveedor :** [redacted]

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N, Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal : [redacted]

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE [redacted]

CARGO Representante legal

FIRMA DEL [redacted] TELEFONO(S) [redacted]

FECHA	DIA	MES	AÑO
	09	09	24

EL [redacted] ITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO [redacted] FECHA: 22 DE MARZO DE 2021

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador	Comprador	Requirente	
LIC. OSCAR SAMEZ CALDERON JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES	LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.	DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO TITULAR OOAD CAMPECHE

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 113 FRACCIÓN III DE LA LFTAIP ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. ARTICULO 1 FV, 6, 24 DE LA LFPDPPP
ELIMINADO: FIRMA AUTOGRAFA. LA FIRMA AUTÓGRAFA, COMO CUALQUIER OTRO DATO PERSONAL, ESTÁ PROTEGIDA POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (LFPDPPSO)
FUNDAMENTO: ARTICULO 115, 112 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. ARTICULO 1 FV, 6, 24 DE LA LFPDPPP
MOTIVACION:
POR CONTAR CON DATOS PERSONALES DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE CUYA DIFUSION DE LA MISMA PUEDE VULNERAR SU ESFERA JURIDICA, ASI COMO INCLUSO SE SUJETOS DE ACTOS DE DISCRIMINACION.